



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

## **Acta nro. 11**

### **Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas**

- En el día de la fecha, siendo las 10 horas, y no habiendo recibido impugnaciones en el período establecido por la resolución de Presidencia 6228/21, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas procede a la **oficialización** del padrón de Nodocentes publicado el 21 de febrero del corriente año.
- De la misma forma la Junta procede a comunicar que **no se han recibido impugnaciones** a las listas de candidatos a Consejeros Directivos y Superiores del Claustro de Profesores publicadas el 2 de marzo del corriente año.
- Con relación al padrón de estudiantes, y en base al informe presentado por la oficina de alumnos, la Junta resuelve incorporar al padrón a Bian LOVATO (DNI 36846705) con la aclaración de que NO CUMPLE CONDICION para votar Consejeros Directivos y/o Superiores.
- Finalmente la Junta procede a la **oficialización** de las listas de candidatos a Consejeros Directivos y Superiores de los Claustros de Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudantes Diplomados y Graduados publicadas el 23 de febrero del corriente año.

Sobre las boletas, no existiendo normas propias de la UNLP, supletoriamente rige el código electoral nacional. Se dispone entonces que:

- Todas las boletas deben tener el mismo tamaño de 12 cm de ancho x 19 cm de alto, y contener la siguiente información:
  - i) Nombre de la agrupación y el número de lista
  - ii) Identificación del Claustro al que corresponde
  - iii) Identificación del cargo al que se postulan como titulares y orden de prelación con los nombres y apellidos de cada uno de los postulantes
  - iv) Identificación del cargo al que se postulan como suplentes y orden de prelación con los nombres y apellidos de cada uno de los postulantes



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Corresponde entonces intimar a los apoderados de las listas mencionadas a que procedan a presentar, por Decanato de la Facultad, el modelo de boleta en papel hasta el martes 7 de marzo de 9 a 12 hs.

La impresión de las boletas para el correspondiente comicio queda a cargo de cada apoderado, quien deberá presentarlas personalmente el primer día de la votación a las 8 hs. En caso de acreditar fiscales, el fiscal designado para el primer día podrá presentar las boletas en lugar del apoderado.

Para ello cada apoderado podrá designar fiscales (nombre completo y DNI) por correo electrónico dirigido a [junta.fcag@fcaglp.unlp.edu.ar](mailto:junta.fcag@fcaglp.unlp.edu.ar) por cada lista presentada. La fiscalización del acto comicial podrá ser realizada por un único fiscal por lista, de manera que, en todo momento, no haya más personas en el recinto que el presidente y un fiscal por lista.

Cabe destacar que para la elección de Representantes Jefes de Trabajos Prácticos al Consejo Directivo corresponde una boleta; para Representantes Ayudantes Diplomados y Graduados al Consejo Directivo, corresponde una segunda boleta separada, y para ambos claustros integrados, corresponde una tercera boleta con los Representantes al Consejo Superior.

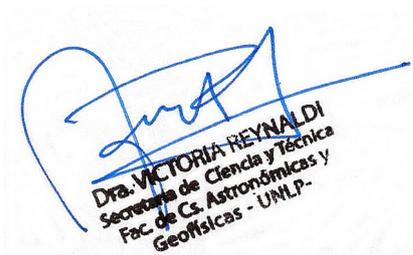
Cada Votante, según su Claustro, votará en dos urnas, Consejeros Directivos por un lado, y Consejeros Superiores por otro.

Se establece como lugar de votación el edificio denominado "la escolita".

La Plata, 4 de marzo de 2022.



Dr. Favio R. Faifer



Dra. VICTORIA REYNALDI  
Secretaria de Ciencia y Técnica  
Fac. de Cs. Astronómicas y  
Geofísicas - UNLP.



R. VENERO



Dra. Clara E. Bianchi



Alejo Rodriguez Rimassa



García, Rocío